



recorriendo por mi parte para  
la actividad y exámo este la  
observancia de una orden tan ve-  
comandable; y á este fin le dirijo  
un exemplar de la Instrucción for-  
mada por dicho Señor Capitan Ge-  
neral, y de la formula del Boleto  
de Sanidad que respectivamente  
ha de darse á cada una de las per-  
sonas que salgan de ese Pueblo:  
esperando me de N. V. aviso de su  
recibo.  
Dios Guarde á V. muchos  
años. Valencia á 4 de Octubre de  
1801

Timoteo Collado

**E**l Excelentísimo Señor Don Nicolás de Arredondo, Capitan general de este Reyno y el de Valencia con fecha de 28 del mes último me dice lo siguiente:

Incluyo á V. S. los exemplares adjuntos del Edicto é Instrucción que he formado para preservar estos Reynos de Valencia y Murcia de la funesta epidemia que tan cruelmente aflige la Ciudad de Cadiz, y algunos otros Pueblos de la Andalucía, á fin de que sin perder un momento disponga V. S. se circule y publique por Bando en todos los Pueblos del distrito de su mando, para que enteradas las Justicias, y los vecinos de las precauciones que en dicho Edicto de Sanidad se prescriben, las observen y hagan observar con la mas escrupulosa exactitud y vigilancia, aumentandolas si necesario fuese segun los casos, y redoblando su cuidado en los Pueblos maritimos, para lo qual conviene que no pierdan jámas de vista, que se trata no menos que de la salud y de la vida de cada individuo.

Lo que participo á V. para cumplimiento,

